



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12724

24/05/2017

35226

**AUTOR/A:** BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que España y Colombia mantienen excelentes relaciones bilaterales, con una intensa sintonía que abarca un elevado número de campos.

El Gobierno de España seguirá trabajando con las Autoridades colombianas para profundizar la relación bilateral, especialmente en el ámbito económico y comercial, que se caracteriza por una nutrida presencia de empresas españolas operando en Colombia.

Las investigaciones referentes a unos presuntos delitos ligados al funcionamiento de la empresa pública de la Comunidad de Madrid “Canal de Isabel II” no han afectado a la relación bilateral entre España y Colombia. La cooperación policial y judicial entre España y Colombia, uno de los ámbitos que nutren dicha relación bilateral, atraviesa un buen momento y ha permitido incrementar la coordinación entre los dos países respecto a los procesos judiciales en curso y la asistencia en la persecución del delito.

Madrid, 29 de junio de 2017